

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 66 DE 05
JULIO DEL 2011, CONCEJO MUNICI-
PAL RECOLETA.**

DECRETO EXENTO 2494 /

RECOLETA, 15 JUL 2011

VISTOS:

1.- Que la ley N° 19.803 de 27 Abril 2002, establece para los funcionarios Municipales, una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; la cual no consideró al personal que labora en la administración central del Dpto. Educación Municipal.-

2.- Que por Decreto Exento N° 1187 del 2010 se aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Interna de la Administración Central del Dpto. de Educación; estableciendo que en su ejecución y evaluación se aplicasen las normas contenidas en la Ley 19.803.-

3.- Que en Sesión Ordinaria de 05 Julio 2011, el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N° 66 Y

TENIENDO PRESENTE :Lo dispuesto en las Leyes N° 19.807 N° 20.008, N° 20.198, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

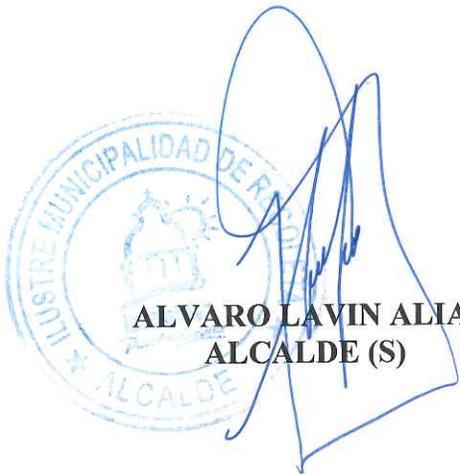
DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo N° 66 de 05 Julio 2011, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Interna de la Administración del Departamento de Educación 2010 (PMG-DAEM 2010), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO LAVIN ALIAGA
ALCALDE (S)**